

LA CRONICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XX.

Precios de suscripción.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Domingo 16 de Marzo de 1879.

Precios de inserción.—Anuncios a medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana a real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 5722

SE COMPRAN TÍTULOS DEL Sempósito; facturas y recibos, á precios altos. Calle de Gerona, núm. 11.

Parte Oficial.

Día 12.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Consejo de la Guerra—Real decreto disponiendo que el teniente general D. Eduardo Fernandez San Roman, marqués de San Roman, cese en el cargo de director general de Infantería.

—Otro nombrando director general de Infantería al teniente general D. Francisco Cevallos y Vargas, marqués de Torrelavega.

Ministerio de Marina—Real decreto autorizando al ministro del ramo para que sin las formalidades de subasta adquiera 300 metros cubicos de madera de pino para las cubiertas de la corbeta Aragon.

Ministerio de Hacienda—Real orden accediendo á lo solicitado por D. Antonio José Martínez, sobre devolución de cierta cantidad que le fué exigida en concepto de intereses de demora de varios plazos que adeudaba al Tesoro por compra de bienes desamortizados, y disponiendo que los ingresos y devoluciones que se verifiquen por dicho concepto se consideren por regla general aplicables al presupuesto vigente en la época en que se realice.

Ministerio de la Gobernación—Reales órdenes resolviendo dos recursos de alzada.

Ministerio de Ultramar—Reglamento general para la ejecución de la ley hipotecaria de la provincia de Puerto-Rico, (continuación).

FERRO-CARRIL.

Sigue la Junta gestora encargada de entenderse con el Sr. Marcoartú, poseida del mayor entusiasmo la serie de sus tareas y dispuesta á poner todo lo que esté de su parte para la consecucion del objeto á que se debe su formación.

Nosotros opinamos que bien meditado el negocio y calculadas sus indubiables ventajas, tanto el Sr. Marcoartú como los banqueros que dicho señor representa, no han de vacilar en tomar á su cargo una empresa que sin nebulosidades ni contingencias peligrosas les ofrece un resultado práctico inmediato y una segura colocación á los capitales que inviertan en la construcción de la línea férrea de Linares á Almería.

Fijándonos solo en el trayecto que la vía ha de ocupar en la superficie de esta provincia, vemos que aquel recorre una estension de 125,256,50 metros de longitud desde el Ramballe á Almería siendo su coste kilométrico el de 241,145'044 pesetas, pero si descontamos de esta cifra la de la subvencion del Gobierno ascendente á 60,000 pesetas por kilómetro, el coste neto para la empresa que se quede con la subasta será solo el de 181,145'044 pesetas; más como la Excm. Diputación ha iniciado ya en épocas anteriores su propósito de ayudar también á la realización del proyecto con la suma de 25.000 pesetas por kilómetro, dentro de nuestra provincia, el sacrificio ó gasto para la compañía concesionaria queda limitado á 156,145 pesetas cada kilómetro, de cuya cifra todavía tendremos que restar el importe de los terrenos que para estaciones cederán los pueblos y los donativos de tierras que haya de ocupar la línea que en su mayor parte otorgarán asimismo gratuitamente los propietarios cuyas fincas invada en parte la futura vía férrea, pudiéndose afirmar que en definitiva vendrá á costar cada kilómetro unos 28.000 duros, quizás el valor más bajo á que se habrá construido ninguno

de los ferro carriles de la Peninsula.

Los espíritus pesimistas se preguntan cuando y como vá la Excm. Diputación á abonar la totalidad de 3.125.000 pesetas á que ascendería la subvencion de 25.000 pesetas por kilómetro, de que hubo un tiempo se habló hallarse dispuesta á facilitar á la empresa concesionaria por el trayecto que recorra nuestra provincia. Desde luego que sería impracticable é insensato pretender que la provincia satisficiera en un año ni en una década tan enorme suma; pero como á la empresa que se haga cargo del camino debe bastarle la garantía de la Diputación, esta puede escalar el pago de la subvencion en 31 plazos anuales de 100,000 pesetas cada uno, mas lo que arroje el cálculo del interés que debe percibir la empresa por la tardanza en recibir íntegro el importe de la subvencion. Que esto, habiendo buena voluntad, es hacedero y fácil, lo juzgamos indudable y si las Diputaciones de Granada y Jaen siguen igual ejemplo, el negocio se presenta con un aliado tentador para cualquier capitalista ó banquero, que además de sacar á su dinero un interés regular, tendrá la satisfacción de merecer las bendiciones de esta provincia.

Como prueba de lo que espusimos ayer y del entusiasmo que reina en la provincia, para la pronta realización del ferro-carril de Linares á Almería, leemos en nuestro colega local *El Diario*:

«El pueblo de Viator, cuya importancia si bien es pequeña es grande su entusiasmo por el ferro-carril de Linares á Almería, teniendo en cuenta las considerables mejoras que á este país ha de reportar la realización de tan interesante proyecto, se reunió el doce de este mes en las Salas Capitulares, representado por el Municipio y mayores contribuyentes, y acordó en medio

del mayor entusiasmo, según noticias que de allí nos comunican, subvencionar dicha vía con la cantidad de 4.000 pesetas y cinco peonadas anuales por vecino; no cediendo como otros pueblos las tierras que atravesase por no pasar por aquel término municipal. Asegurada, el Facultativo titular, nuestro querido amigo D. Antonio Fernandez Palacios, se asoció á la propuesta por el Alcalde Presidente, ofreciendo por su parte 500 pesetas en jornales de hijos del pueblo, mientras dure la construcción de dicha vía. D. Francisco Cruz, rico propietario de Viator, ofreció otra cantidad igual con las mismas condiciones que el anterior, haciendo igual ofrecimiento el Sr. Cura D. Diego Martín Toro.

¡Admirable conducta la de Viator, que anticipándose á los demás pueblos ha sido el primero en subvencionar el ferro-carril ya citado; rasgo de entusiasmo que merece nuestros mas sinceros plácemes, y por ello damos la enhorabuena al Ayuntamiento y mayores contribuyentes que han marcado la senda que todos deben seguir pronto, si queremos que muy en breve se realice tan importante mejora.

Nunca encomiarémos bastante la conducta de dicho pueblo, que no siendo de los mas interesados en la construcción de la referida línea, es sin embargo el primero en sacrificar sus intereses en aras del bien comun y de la prosperidad de esta provincia.

Merece elogio la idea llevada á cabo por Viator, y al gustosos tributárselo, no podemos menos, cumpliendo un deber sagrado, de excitar una vez mas el patriotismo de la capital, que es la principal interesada, de los pueblos todos para que imiten su conducta y no teman sacrificar sus intereses en pró de tan importante mejora.

Adelante sin vacilar: la provincia exige el sacrificio de todos y cada uno en aras de su prosperidad, y no es buen hijo el que no acude presuroso al ll-

—94—

Hasta Lyon nada nos ocurrió de extraordinario. Era para nosotros una necesidad llegar cuanto antes, porque nuestra gran fortuna se agotaba, mientras que las provisiones habian dado fin.

A la vista de la ciudad dije:

—Aquí trabajaremos y ganaremos dinero.

—Sí, sí, contestó Pedro; verás, Andrés, yo quiero que me hallen hermoso y que me den muchas cosas buenas.

Entramos en Lyon, no al anochece, como en los demás pueblos, y sí á las siete de la mañana.

Al vernos en medio de sus inmensas calles; que nosotros creíamos ser otras tantas ciudades, unidas unas á otras, nos creímos trasportados á un nuevo mundo. Poca era la gente que circulaba por ellas; pero luego comenzaron á abrirse las tiendas y á pasar los obreros que iban á sus trabajos, mientras los ricos dormían, ó trataban de hallar en la almohada el empleo de un día, tan largo para el ocioso como corto para el laborioso.

Después de haber admirado la anchura de las calles y la altura de sus casas, dije á mi hermano:

—¡Vamos, Pedro, démonos á conocer; empujando con hacer tantos melindres para subir á las chimeneas!...

Así me lo ofreció, y hubo de gritar conmigo:

—Deshollinar chimeneas!

—Ah, hijos míos! muy temprano principiáis, dijo un portero, hombre anciano que barria el frente de su casa; aun estamos en 1.º de Octubre, y hasta Todos Santos no se encienden las chimeneas. A pesar de eso, mi mujer se empeña en que hemos de comer buñuelos el domingo, y bueno será que limpiéis la mía. Nuestra casa está asegurada de incendios, y sin embargo, temo mucho al fuego, porque no quiero morir como

—95—

San Lorenzo. Además, son las casas, y no las personas las aseguradas; por lo tanto, sube, chiquito, y limpiarás mi chimenea; pero con mucho cuidado, lo oyes?

Esto diciendo, introdujo á Pedro en su casa.

—Y yó? le pregunté.

—Tú busca trabajo por otra parte; no necesito dos para limpiar una chimenea.

—Sube, Pedro; que aquí te esperaré, dije á mi hermano; pero si acaso llego á tener ocupacion en otro sitio, siéntate en este banco, y espérame hasta mi vuelta.

Apénas habia subido Pedro, precedido del portero, sentí que me llamaba una criada para limpiar, no una, sino dos chimeneas.

Mientras yo acudía á este llamamiento, mi hermano, siguiendo al portero, subió á una pieza del sexto piso, aboartillada, triste, y sin mas adorno que una jarra para agua sobre una mesa. Este espectáculo era el reverso de la medalla de la pastelería de Bulette, y nada absolutamente anunciaba de bueno; pero Pedro, llevando en la imaginación un secreto plan, sin reparar en lo que le rodeaba ni hablar palabra, subió en dos brinco hasta el sexto piso.

—Ten cuidado, chico, decía el portero; no rompas nada... poco hace que se compuso el cañón... limpia bien... poco á poco... mientras tanto me voy al patio... Cuando concluyamos, llámame.

Pedro, sin atender, trepó á lo mas alto, examinando la chimenea á derecha é izquierda; pero por mas que esto hacia y repetía, no encontraba agujeros ni grietas. No queria persuadirse de esta verdad, porque habia creído que necesariamente comunicaba aquella con otra chimenea, por la cual podría descol-

mamiento que con desconsolada voz nos dirige tan cariñosa madre.»

De otros pueblos, y de otras clases de esta ciudad, sabemos nosotros que se piensan hacer parecidos ofrecimientos, que no tardaremos en esponerlos á la consideración pública.

OTRO OFRECIMIENTO.

Sabemos que la Diputación provincial de Jaén tiene ofrecido subvencionar la línea férrea de Linares á Almería con la cantidad de cinco mil duros por kilómetro.

La Diputación de esta provincia, segun una proposición que publicamos hace algunos meses, ofreció tambien subvencionar dicho camino con la suma de ocho millones de reales.

En el gobierno de provincia existe un acta firmada por algunos propietarios de esta, cediendo en favor de la empresa constructora, cualquiera que sea, los terrenos que atraviesa dicha vía. En otros pueblos de esta provincia sabemos que se firmaron iguales actas.

Algunos pueblos de nuestra provincia piensan convertir en acciones de nuestro ferro-carril las laminas que han recibido en equivalencia del 80 por 100 de su respectivo caudal de propios.

De igual manera los Municipios de las importantes poblaciones de Úbeda y Linares principalmente interesados en los beneficios que ha de reportar esta vía, están dispuestos, segun nuestras noticias, á contribuir con una respetable subvención.

La modesta clase de dependientes del comercio de esta ciudad, no queriendo ser los últimos en ofrecer su pequeño óbolo para ayudar á la realización de tan importantísima obra, parece que tratan de reunirse con el objeto de ofrecer mil peonadas anuales durante la construcción de la línea.

Dice El Conservador.

«Con el fin de activar los trabajos que se han de remitir al Sr. Marcoartú, para que en vista de ellos haga su proposición á esta Diputación provincial, para construir el ferro-carril de Linares á Almería, la junta general nombrada al efecto, ha pedido dos escribientes á cada dependencia pública y al comercio de esta capital, los cuales se han duesto inmediatamente á sus órdenes.

A continuación publicamos el primer documento político que ha dado el actual Gabinete:

«Ministerio de la Gobernación.—Circular.—Las circunstancias en que se ha sustituido el actual Gabinete, y la prevision de otros actos políticos importantes que puedan realizarse bajo su gobierno, exigen, ó cuando menos aconsejan, me dirija á V. S. con algunas explicaciones que le permitan responder con entera fidelidad en su provincia al pensamiento y los propósitos que animan al Gobierno de S. M.

Más de cuatro años de constante y afortunado progreso en el camino difícil de reorganizar un país tan hondamente perturbado, constituyen para la política liberal conservadora una gloria cierta, que podrán disputar las opuestas pasiones, pero que no lograrán oscurecer jamás, ni en la conciencia de los presentes, ni en la memoria de los venideros.

Durante ese periodo se han desenvuelto, teórica y practicamente, todos ó la mayor parte de los principios fundamentales que crean y conservan el órden moral y material en el Estado; se han utilizado, con tanta decision como prudencia, cuantos elementos habian preparado patrióticamente para restablecer el órden Gobiernos anteriores, y merced á tan reparadora política, la tranquilidad pública se ha asegurado, y la Hacienda y la Administración en todos sus ramos restablecen las quebrantadas fuerzas, si no tan de prisa como quisieran los que desconocen el cuerpo social u organismo que vive, y no una simple máquina que se mueve, con la progresion constante que conduce seguramente al bien.

Continuar en la realizacion de esos fines por los mismos procedimientos de conciliación, que hacen tan provechosa la tolerancia cuando tiene por base la firmeza, es todo cuanto se propone el actual Gobierno; y esta sencilla y terminante afirmación me excusa de mayores y más detalladas consideraciones, porque la conducta de V. S. para lo futuro no puede buscar origen de inspiración más cierto que el que hallará en las doctrinas y en los actos que han constituido la política y el pensamiento administrativo de los Gobiernos en todo lo fundamental, desde 1875 hasta hoy.

Esos mismos bienes, del órden, de la estabilidad, de la confianza, ya definitivamente adquiridos, van haciendo sentir con más fuerza las necesidades propias de los pueblos que recobran las condiciones naturales de su historia, é inspirándose en esta verdad promovió el anterior gabinete, y realizaron las

Córtes con el Rey una reforma electoral, producto de las transacciones de varias escuelas políticas, encaminadas á asegurar la libertad de la emisión y la sinceridad de los resultados del voto electoral; y el actual Gobierno se propone consagrar la más preferente atención á continuar, desenvolver y llevar á la práctica idea tan salvadora, en lo que á el corresponda, sobre la que llama toda la atención de V. S. desde este primer momento, porque entiendo que la restauración eficaz de las fuerzas electorales del país no se logrará con el mero respecto de la ley escrita en los momentos de ejercerse el sufragio, sino que para desarraigar males tan hondos como los que todos reconocen en ese punto, no sólo á veces en los actos de los funcionarios, sino en los hábitos mismos del cuerpo electoral, es preciso que la conducta toda de las autoridades se inspire constantemente en tales respetos, y haga comprender y sentir á los pueblos que es ya una cuestión de honra para el país que las apelaciones al cuerpo electoral, cuando sean necesarias, tengan siempre aquel prestigio y aquella autoridad indiscutibles, sin la cual serian totalmente infecundas para el bien las instituciones representativas, y que todos los elementos de derecho, de acción y de propaganda que la ley concede á todos los ciudadanos, es preciso respetarlos escrupulosamente, y si se cree que son incompatibles con la vida regular de la nación ó insuficientes para sus necesidades, pedir y obtener de la opinión su reforma, pues los pueblos buscan sin violencia la satisfacción de sus aspiraciones legítimas en la ley cuando los Gobiernos se atienen estricta y lealmente á ella.

Inspirándose en esos principios, V. S. tendrá, seguramente, todo el apoyo que las autoridades de un país constitucional necesitan recibir de la opinión, y podrá contar tambien con el más decidido y enérgico de este Gobierno.

De Real órden lo digo á V. S. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 10 de Marzo de 1879.—Silvela.—Sr. Gobernador de la provincia de...

La circular del ministerio de la Gobernación, que publicamos mas arriba, ha merecido las opiniones siguientes:

La Epoca:

«Pero lo más importante que la circular contiene; lo que *La Epoca*, fiel á sus antecedentes, no puede menos de aplaudir de la misma manera, porque ha sido

su constante pesadilla, es la excitación al cuerpo electoral, para el cual se considera cuestión de honra que las apelaciones que se le dirijan, tengan prestigio y autoridad indiscutible, acudiendo todos al pablenque, en la seguridad de hallar éste libre y franco para la emisión de las opiniones.»

«El ministerio presidido por el general Martínez Campos; el ministerio de que es ministro de la Gobernación el Sr. D Francisco Silvela, se propone ser testigo, no interventor, en las elecciones: á los ciudadanos toca decidirse por la que crean la mejor política, nombrando aquellos diputados y aquellos senadores que mas garantías les ofrezcan de respetar sus intereses y de fomentar las fuentes de prosperidad y de progreso, realizando la política mas adecuada y conveniente para el estado actual de la nación.»

La Política:

«La nueva ley contiene precauciones tan minuciosas y esquisitas para asegurar la libertad y la pureza electorales, que si el Gobierno, como promete y esperamos, la hace cumplir en todas sus partes, y si por otro lado, segun dice, limita su acción á mantener á cada uno en su derecho y dentro de los límites de ese derecho, los resultados darán á conocer, no solo la verdadera opinión del país, sino tambien las perfecciones é imperfecciones de la ley.

Entretanto no habrá nadie que no aplauda los elevados sentimientos y la sinceridad de miras, con que el ilustrado ministro de la Gobernación ha dictado esta circular.»

El Diario Español:

«Esta doctrina no podrá ser tachada por nadie de poco liberal, ni puede ser mas conforme con los principios fundamentales del régimen representativo, cuya sinceridad anhela y desea de todas veras el partido liberal-conservador. Seguros estamos de que el gabinete que presidia el Sr. Canovas, se hubiera inspirado en esas mismas doctrinas, si á el hubiera tocado presidir las ultimas elecciones.»

El Siglo:

«Antes, sin embargo, de pasar adelante y reservándonos para mañana emitir un juicio mas acabado y extenso sobre el primer documento político del Gabinete, séanos permitido indicar que á nuestro juicio, en el terreno práctico ha de ser imposible al Sr. Silvela realizar su bello ideal,

garse para asustar á las gentes, atracarse de pasteles y confituras, y recibir los obsequios pecuniarios.

Imbuído en tan dulces pensamientos, trepó hasta el fin; metió la cabeza en el agujero que dá paso al humo. Conoció su error, y sin embargo, no se decidió á bajar, porque en el cuarto del portero no habia á quien asustar ni de quien recibir golosinas y dinero.

En tal estado se hallaba, cuando vió á dos varas de distancia el cañon de otra chimenea de ancha y fácil entrada. Los niños, en vez de preveer y conocer los peligros, corren aceleradamente hacia ellos, huyendo, por lo comun, de los imaginarios, para precipitarse en los reales y verdaderos. Por fortuna, vela sobre ellos, así como los locos y borrachos, una Providencia, para quien los seres débiles, inocentes y faltos de juicio son tan interesantes como los demás seres que se hallan en ventajosas circunstancias.

Mi hermano, adelantándose suavemente, puso sus tiernas manos en el cañon, cuya entrada acababa de ver con la mayor satisfacción; la ganó fácilmente, y descendió por la nueva chimenea con la misma alegría que domina á un amante cuando por primera vez acude á una cita, como la de un autor cuando obtiene un triunfo, como la que siente un cómico cuando silvan á su rival, como la de un jugador de lotería que gana un tercio, como la de una vieja coqueta á quien se dirige un cumplido, como la de una criada que hereda á sus amos, ó como un estudiante que entra en vacaciones. Calcule el lector cuál de todos estos personajes podria estar mas satisfecho que mi hermano Pedro, relativamente hablando.

Después de consultar consigo mismo, desde que se vió en la mitad de la altura de la chimenea, si debería ó no desprenderse, y después de haber observado el

—Andrés, dijo Pedro, viendo que éramos ricos, pues poseíamos cerca de ochenta sueldos, ¿no he obrado con tal nito en colarme por la chimenea y dejarme caer en la sala de esa señora?»

No supe qué responderle; yo tenia la satisfacción de haberlo hecho mejor que él, habiendo dejado perfectamente limpia la chimenea, sin intrusarme en casa de ningun vecino. Sin embargo, Pedro era el obsequiado, por Pedro preguntaban todos, á Pedro querian ver, á Pedro regalaban, y todo se hacia por Pedro y para Pedro, mientras que de mí nadie absolutamente quiso hacer caso.

Ha trabajado mi hermano mejor que yo? No comprendia cómo y por qué, y sin poder resolver este problema, me quedé dormido.

Al día siguiente salimos de Pont-de-Beauvoisin, tomando la vuelta de Lyon, con los sacos llenos de las golosinas que Pedro habia recibido, y los ochenta sueldos de reserva, cantidad suficiente, en nuestro concepto, para llegar á Paris.

Caminábamos alegremente, merced á la abundancia de provisiones. Mi hermano, lejos de cansarse, avanzaba entonando canciones, parándose únicamente para hacer la rueda, sin cuidarse del dolor del talon.

Cuando nos sentábamos para reparar nuestras cansadas fuerzas, Pedro, en vez de comer, jugaba, y yo sacaba el retrato de la hermosa señora para solazarme contemplándole.

—Si encuentro, decia para mí; si encuentro en París á esta señora, la reconoceré al momento, correré á ella y la diré: «¡Tomad, señora, vuestro retrato, que quedó olvidado en nuestra casa!»

si deja la administracion anterior tal y como estaba montada. Con unos ayuntamientos y diputaciones hechas por el señor Romero, cuyos procedimientos electorales resultan condenados; con el censo amañado por los agentes de tan arbitrario ministro: con toda la máquina montada y preparada para hacer unas elecciones mentira, y traer un Congreso falseado, no creemos, y esto lo decimos con entera sinceridad, que sea posible hacer nada bueno, ni nada de lo que se promete el Gobierno del señor general Martinez Campos.

Los partidos así lo han de juzgar, y con razon, y por tanto esperamos que á la circular acompañen los hechos neutralizando el campo electoral. De otra suerte la circular podria no ser otra cosa que una de tantas circulares.»

El Pueblo Español.

«¿Dónde ha aprendido el Sr. Silvela que la legislación actual concede á todos los ciudadanos elementos de derecho, de accion y de propaganda? ¿Qué elementos de derecho, de accion y de propaganda se conceden á los excluidos de los comicios, á los incapacitados por la ley misma para emitir el sufragio? Aun dentro de las condiciones de la ley, en la esfera de la prensa, ignora el nuevo ministro de la Gobernacion, que no es posible ejercer la propaganda, que hay odiosos é injustificables privilegios y que en tanto que los órganos de los partidos que se llaman legales pueden discutir lo que á sus doctrinas conviene, los órganos de los demás partidos, que empiezan por no poder calificarse, se ven obligados á renunciar á la influencia que deben ejercer en la opinion, y que de derecho les corresponde?»

El Popular no sabe siquiera que se ha publicado la circular en cuestion.

Gacetillas.

Letania.—Los peones camineros Medio año há no cobran su dinero.

El Conservador.—Laudamos tibi Domine. —Y las amas de cria

Pronto, de no comer, tendrán sequia, Pues me han dicho á las puertas del teatro Que ya les deben cuatro meses... ¡Cuatro!

El Conservador.—Alábamoste, señor.

—Los dignos profesores

Del Instituto elevan sus clamores Y á Dios le ruegan que el milagro haga De que cobren siquiera media paga

—El Conservador.—¡Oh poderoso, oh sábio, oh inmortal!

—Del Hospital los medicos reclaman

Y á Don Fernando con angustia llaman Y este en la puerta de Contaduria. Díx en tono sencillito:

«No tengo ni pelusa en el bolsillo;»

«No hay que dudar; la caja está vacía!

—El Conservador.—La prevision, las dotes, el talento....

ORACION FINAL.

¡Oh celosos permanentes. que por vuestros méritos propios y la eficacia de la voluntad de Romero Robledo, ocupais las poltronas provinciales! Ya que sois cinco, como las llagas de San Francisco y las partes del mundo; ya que á vuestros mandatos, se prosternan como un solo hombre, todos los que chupan el jugo del presupuesto provincial, niños de teta, hospicianos, acogidos, monjas, maestros y hasta músicos y danzantes; estremézcanse de ternura vuestras almas á la vista de este cuadro tan perfecto del hambre que vuestros administrados sienten; acogedlos, amparados, nutridlos, alimentados; desatpad las ollas de Egipto y que esos miseros aprendan otra vez el camino que hay del plato á la boca, que á muchos de ellos, como á mí, se les ha olvidado!

Asi lo pedimos, asi lo demandamos, asi lo solicitamos de vuestra bondad y misericordia y entonces, con voces de gozo, al compás del bombo del Conservador, nosotros os alabaremos rogando á Dios que os quedeis pegados á esos sillones, como nuevos moluscos, no conocidos de Buffon. Amen.

El representante en Málaga de la casa fabril Lacour y Lesage, ha recibido una comunicacion en la que la diputacion provincial manifiesta que acepta su ofrcimiento de enseñar gratuitamente

el uso de las máquinas de coser, á las asiladas en los establecimientos benéficos.

La proposicion á que aludimos honra al Sr. Albaladejo, representante de la citada casa y lo felicitamos por su plausible desseo.

¡Valiente chasco he sufrido

Lector, el pasado viernes! Envuelto en mi pobre capa Apenas dieron las siete De la tarde, hácia San Pedro Me encaminé diligente Para escuchar el sermon Del mas listo de los Pepes, Que tanta impresion produjo En los amados oyentes Con el último discurso Que ya conocen ustedes. Penetré en la oscura Iglesia Que estaba llena de gente Y despues de mil trabajos, Pues las señoras mujeres Se sientan y el paso obstruyen De los devotos y fieles, Me instalé cerca del púlpito, Ansioso, casi con fiebre, Por nó perder ni una jota Dé presbítero tan célebre, Mas ¡oh desengaño horrible! Solo eso á mi me sucedió! Despues de una letania, Oraciones y motetes, Comenzó á hablar Don Eusebio Arrieta. Los concurrentes Mirábanse y se decian Unos á otros: *No es ese.*

Don Eusebio no habla mal; Esa justicia hay que hacerle, Y dirigió la palabra A los niños inocentes, Con frases tan cariñosas, Esplicándoles en breves Ejemplos, el Evangelio, Que no dudo echará fuertes Raíces en el corazon De aquellos cándidos seres; Que la semilla aprovecha Si de tal modo se vierte En el alma de esos niños Que tras de nosotros vienen A sufrir de la existencia Las tempestades crueles! Felicito á D. Eusebio, Que predica como debe Hacerlo un buen sacerdote, Sin hablarnos de *belenes*, Ni de *lios* de matrimonios, Ni de sí los *cuernos* crecen Por aqui mas que en Valencia, Sobre lo que hay *pareceres*, Porque los *cuernos* son plantas Que se arraigan facilmente Y yo sé que hay gran cosecha Del Túria en la márgen verde, Y habrá *cuernos* mientras haya Mugeress y hombres alegres. Así que acabó la plática Me dirigí hácia el albergue Que guarda mi honestidad, Y escribí el romance este Que es la verdadera historia De lo que ha pasado el viernes, Anterior y para el próximo Veremos lo que succede.

A los navegantes.—En las inmediaciones de la isla de Menorca se han formado cuatro bancos que no están marcados en las cartas inglesas, ni mucho menos en las españolas, y son por lo mismo un continuo peligro para los navegantes. Los capitanes de los buques de vapor y de vela que hacen el tráfico entre Marsella y Argelia, han notificado en varias ocasiones á las autoridades de Marsella lo peligroso que es cruzar por aquel sitio, y piden que un buque de guerra pase á aquel lugar para fijar con certeza la posicion de los antedichos bancos.

Parece que se ha propuesto al gobierno francés que destine para desempeñar dicha comision el vapor estacionario de Orán nombrado «Cassard.» cuya oficialidad conoce las costas de Menorca, por haber estado en Mahon algunas veces.

Antes que un buque extranjero hiciese tales observaciones, parece que podria disponerse que la fragata «Blanca.» el «Africa» ó algun otro barco de la escuadra que se halla en Mahon, indagase la posicion de los cuatro bancos referidos.

Direccion general de Obras

públicas. Comercio y Minas.—Puertos.—El Exmo. Sr. Ministro de Fomento me dice con esta fecha lo siguiente:

«Último Sr.—En vista de ciertas comunicaciones de la Junta de Obras del puerto de Almería, de las que resulta que vienen ya cobrándose por el Administrador de aquella Aduana los impuestos concedidos para las obras de ampliacion y mejora de dicho puerto, S. M. el Rey (q. D. g.) conformándose con lo propuesto por esa Direccion general ha tenido á bien resolver lo siguiente:

1.º Se aprueban los actos de la referida Junta en lo que corresponde al cobro de los impuestos, asi como la inversion que ha hecho de ellos, con arreglo al extracto de la cuenta que há remitido desde su instalacion hasta el 31 de Diciembre último.

2.º Se autoriza á la misma Junta para que cobre la cantidad de 120.634 pesetas 8 céntimos. que en abonarés y otros documentos tiene en su poder por débitos de los impuestos que dejó de cobrar la Administracion de Aduanas.

3.º Cuando se haya hecho el cobro de la referida suma ó de la cantidad que se haya podido realizar, se dará cuenta á la Administracion de la Aduana de aquel puerto, así como á la Superioridad, para que se pueda llevar con exactitud la contabilidad desde la instalacion de la Junta.

Lo traslado á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 31 de Enero de 1879.—El Director general, Baron de Covadonga.—Sr. Presidente de la Junta de Obras del Puerto de Almería.

ANTONIO VILLEGAS.—Wamba 17.—Acaba de recibir los vinos, Albuñol añejo de lo mejor que se conoce en su clase á 2 1/2 rs. botella sin casco.—Piorato seco á 3 rs.—Valdepeñas superior á 5 1/2 rs.—Burdeos, champagne y generosos, aguardientes y licores de infinidad de clases, á precios módicos. Se garantiza la calidad de los géneros y en cada botella irá adherida la etiqueta del establecimiento.

Las tan acreditadas ACEITUNAS SEVILLANAS se espenden en este establecimiento á 14 cuartos libra.

17. WAMBA 17.

PROVIDENCIA JUDICIAL.

D. Mariano Martinez Carrasco, Juez de primera instancia de Almería y su partido por S. M. el Rey Don Alfonso XII, (q. D. g.)

Hago saber: Que en junta general de acreedores á la quiebra de los Sres. Barón y Compañía de este domicilio y comercio, celebrada en el día de ayer, ha resultado el convenio entre los acreedores y los quebrados en la forma y bajo las condiciones establecidas en el pliego de proposiciones que presentaron al Juzgado en 22 de Febrero último que corre unido al expediente de que se circuló copia á cada uno de los acreedores, pasa su examen y conocimiento. En su virtud, por providencia de este día he acordado la publicacion de edictos convocando á los que tuviesen derecho para oponerse á la aprobacion de dicho convenio á deducirlo ante este Juzgado dentro de 8 dias siguientes á su celebracion, con apercibimiento que transcurridos estos sin haberse presentado oposicion legal se acordará su aprobacion procediendo de derecho.

Dado en Almería á trece de Marzo de 1879.—Mariano Martinez Carrasco.—Por orden de S. S., Francisco Gomez.

SECCION CENTRAL DE CONSUMOS.

Recaudacion obtenida en el dia de ayer.	PTAS. CT.
Fielato del Puerto.	754 08
Idem de Granada.	197 08
Idem de la Vega.	147 17
Idem Central.	» »
Total.	1.098 33

Almería 15 de Marzo de 1879.—El Alcalde interino, Muñoz.

DIRECCION ESPECIAL DE Sanidad marítima de Almería

Nota de los buques entrados en este puerto el dia 14 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS
De Málaga, vapor español Covadonga, De id., vapor id. Vinuesa. Además tres laudes de diferentes puntos.

DESPACHADOS.
Para Cartagena, vapor español Covadonga.

Para id., vapor id. Vinuesa.
Para Garrucha, brik-barca inglés Yohno Ritron.
Además dos laudes para diferentes puntos.

PUBLICACION.

Con el título de *Pio IX, la gran figura del siglo XIX*, se publicará en breve por este establecimiento tipográfico una obrita de mas de doscientas páginas con un importante APÉNDICE, (en cuarto francés), cuya impresion está para terminarse.—Su autor, D. Luis Pardo Delgado, Arced ano de la Santa Iglesia Catedral de Girona, ha coleccionado anotados los cinco discursos sagrados que pronunció con motivo de la muerte del amado último Pontífice. Tres de los discursos, divididos en dos partes, versan sobre los evangelios de las Dominicas de Septuagésima, Sexagésima y Quincuagésima, en que fueron pronunciados; y de esos evangelios se toma la materia para considerar al *agosto Pontífice* respectivamente como *Hombre*, como *Rey* y como *Papa*: los otros dos son oraciones fúnebres con dicho motivo.

La obrilla, aprobada por la autoridad eclesiástica, costará de ocho á diez reales, segun el definitivo número de páginas con que resulte, y se venderá en esta imprenta y casa editorial, donde se reciben desde luego avisos para servir pedidos en su día.

Se admiten pedidos en la Imprenta y Redaccion de LA CRÓNICA MERIDIONAL y en la Librería del Sr. Mora, Calle Real.

ALMACEN DE MUEBLES.

D. Francisco Alejos, acaba de abrir en esta ciudad, en la calle Real, junto al establecimiento de D. Manuel Sicluna, un almacén de muebles de lu o á la altura de las primeras capitales.

En este establecimiento encontrará el público toda clase de muebles desde los mas baratos hasta el estrado de mas lujo; y que se recomiendan por su buena construccion

MINA POTOSI DE «SAN GERMAN.»

Por acuerdo de la Junta General de esta Sociedad se convocan licitadores para tomarla á partido los trabajos que han de hacerse en la expresada mina, bajo el pliego de condiciones que está de manifiesto en casa del que suscribe; dicha subasta tendrá lugar el dia 16 del corriente á las 12 de su mañana, calle de la Dalia, número 3, cuarto Principal.

Almería 4 de Marzo de 1879.—El Presidente Interino, Ildefonso de los Reyes.

AZUFRE INMEJORABLE.

Procedente de la embarcacion *Elisse Anna* naufragada en esta costa el 22 de Febrero.

Se vende en el almacén próximo á la Posada de la Trinidad. Calle de Pescadores.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.

Gran funcion para hoy Domingo 16 de Marzo de 1879.

(12 de abono.)

EN LA QUE FIGURA EL EMINENTE ACTOR D. PEDRO DELGADO.

1.º Sinfonia.
2.º El drama en 3 actos, nuevo en este teatro, cuyo título es

EL JUGADOR DE MANOS.

3.º La graciosa comedia eu un acto

EL VIUDO

Precios.—Palcos sin entradas, 50 rs.—Plateas sin id., 40 rs.—Butaca de pático con entrada, 10 rs.—Butaca de paraiso con entrada, 6 rs.—Asiento de galeria con entrada, 4 rs.—Entrada á la localidad, 5 rs.—Idem de Paraiso, 3 rs.

A las 7 media.

DIARIO DE AVISOS.

UN TRIUNFO MAS

LA COMPAÑIA FABRIL **SINGER** DE NUEVA-YORK,

Que recibió por la superior de sus Máquinas para coser,

EN VIENA,
1873,

EL PRIMER PREMIO

FILADELFA,
1876,

ACABA DE OBTENER

EN LA EXPOSICION DE PARIS DEL AÑO 1878

LA MEDALLA DE ORO

Depósito central.—Almería, Principe, 6.

SUCURSALES EN TODA ESPAÑA.

Venta á plazos desde 10 rs. semanales en adelante.

La Compañia que más alto ha elevado su nombre en el mundo industrial, es la Compañia «SINGER».

Desde su fundacion se dedica exclusivamente al acrecentamiento y mejora de la industria á que se dedicó; ha visto recompensados sus afanes, sus sacrificios y su trabajo, en primer lugar con el favor del público, del mundo todo y despues con las medallas, premios, menciones, certificados y distinciones que á manos llenas la han otorgado tribunales internacionales, sociedades, soberanos, corporaciones, y todos en fin, los que comprenden que en este siglo de la industria, nadie con mejor derecho que la casa «SINGER» puede aspirar á la supremacia.

Y esto se demuestra con hechos.

Una compañía que cuenta con dos magnificas fábricas en Nueva-York y Londres; que cuenta más de dos mil sucursales en Europa y mayor número en América; que tiene sumas fabulosas en circulacion y que todo esto lo ha conseguido á fuerza de trabajo, de honradéz y buena fé, bien merece el primer lugar en la industria, como realmente lo tiene.

EL FÉNIX ESPAÑOL.

Compañia de seguros contra incendios y marítimos.

Asegura toda clase de mercancías y propiedades.

Esta compañía es la primera que estableció en España el seguro **CONTRA ALQUILERES**, en los cuales por una pequeña cantidad se indemniza igualmente del alquiler perdido durante la reconstruccion de los edificios incendiados, sobre lo cual se llama la atencion de los propietarios.

Representante en esta capital y provincia, **D. DIEGO CALVACHE**, calle de Bilbao, núm. 14.

MAGASIN DES DEMOISELLES

51, RUE LAFFITE
PARIS.

Publicase el 10 y 25 de cada mes, por entregas grande en 8.^o
Grabados de modas y modelos de tapicería coloreados.

AGUADAS, GRABADOS EN NEGRO, NOVEDADES PARA PIANO Y CANTO, ALBUMS DE LABORES, HOJAS DE CONFECCIONES, CORCHETE Y REDECILLA, PATRONES, ETC.

Por la eleccion de sus artículos literarios y de sus trozos de música, por la variedad de sus dibujos y patrones, ofrece el **Magasin des Demoiselles** á las familias, el doble atractivo de un periódico literario interesante y de un periódico de modas completo, enteramente independiente uno de otro.

1879.—35 AÑO.—PRECIO PARA ESPAÑA 80 REALES.

(LAS SUSCRIPCIONES SE HACEN POR UN AÑO, EMPEZANDO EL 1.^o DE ENERO.)

También se admiten suscripciones separadamente á cada edicion:

Edicion del 10, 55 reales.—Edicion del 25, 35 rs.

Se suscribe en la Administracion de LA CRÓNICA MERIDIONAL.



SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de **WU BATTERY**, de Londres la

REVALENTA ARÁBIGA

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, esofagos, vómitos, amargor de boca, acedias, náuseas, eructos, cólicos, estreñimientos, diarrea, disenteria, colicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios de la vejiga, del

higado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre—90.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castle Stuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart, Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Dr. catalítico Wurzer, etc.

Berlin 6 de Diciembre de 1816.

Desde mucho tiempo he tenido la ocasion de observar la saludable influencia de la *Revalenta Arábica* de Barry sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tengo acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasion que se me proporcionará.

De V. A. S. S. Q. B. S. M. ANGELSTEIN, médico, miembro del Consejo sanitario Real.

Cura número 68.471.—Sr. Pedro Castelli, Bachiller en teología y cura párroco; de agotamiento completo á la edad de ochenta y cuatro años; la *Revalenta* me ha rejuvenecido «predico, confieso, visito enfermos, hago viages á pié bastante largos, y siento que mi memoria é inteligencia no flaquecen.»

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades fortaleciendo los músculos y con las sesiones, caderas. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras, 34 rs. 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

DE BARRY Y COMPAÑIA, (Limited) Valverde 1, Madrid.

Depositarios en esta D. Antonio Vivas (farmacia).—D. Francisco Gonzalez Garbin Real 47 y D. Francisco Somohano, Confiteria Sevillana, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.



LACOUR Y LESAGE.

1. Plaza de Bilbao, 1.

ALMERIA.

NUEVA Y GRAN VICTORIA
DE LA COMPAÑIA

WELEER Y WILSON

DE NEW-YORK,

A LA QUE LE HA SIDO CONCEDIDO

POR SUS NUEVAS MAQUINAS DE COTER

UNO DE LOS 100 GRANDES PREMIOS DE LA EXPOSICION

ó sea

EL SOLO Y UNICO GRAN PREMIO

PARA LAS MAQUINAS DE COSER

ENTRE MAS DE

OCHENTA COMPETIDORES.

La Compañia **ELIAS HOWE** ha ganado una **MEDALLA DE ORO**, de nueve que han sido concedidas á los demás expositores de máquinas para coser.

Además tenemos máquinas giratorias para zapateros.

Máquinas de mano doble pespunte y cadeneta de Ch. Raymond del Canadá.

Sedas, hilos, agujas para toda clase de máquinas y piezas sueltas.

GARANTIA POSITIVA.

Venta á plazos convencionales. Se componen toda clase de máquinas.



DESCUBRIMIENTO
NO MAS ASMAS,
NI TOS, NI SOFOCACION,
CON LOS POLVOS
del Sr. **H. CLERY**,
de Marsella.

Madrid, Agencia franco-española,
Sordo, 34, por menor: pasta 8 rs.; polvos
16 y 38 rs.

Almería, Gomez Talavera.

A BEBER

En el almacén de los Sres. Ortuño y Batiste situado en el Puerto, se ha recibido una partida de vino superior del priorato á 40 reales arroba.

También hay papel de estraza muy bueno y otros artículos, á

precios sumamente baratos.



Aviso á todos los industriales que ejerzan industria en la que necesiten pesos, pesas y medidas y toda clase de instrumentos de pesar y medir, que en la calle de la Noria núm. 19 está la oficina del fiel contraste casa de D. Basilio Carmona, maestro ajustador de esta ciudad y su partido, para conocimiento del público.—Basilio Carmona.